



Confederación  
**Argentina**  
de Deportes Acuáticos

# ARG

## CAMPEONATO ARGENTINO OPEN DE NATACION

### REGLAMENTO:

1. El **Campeonato ARGENTINO de Natación** es un torneo de **Categoría Mayores**, pudiendo participar en él los nadadores que militen en la mencionada categoría y los de las categorías Cadetes en adelante, conforme lo previsto en el Artículo 11 del Capítulo IX del Reglamento de las Disciplinas, en representación de sus respectivos Clubes pertenecientes a las distintas Entidades Afiliadas Activas y Adherentes.
2. Este Campeonato se realizará anualmente en el período correspondiente al calendario de **VERANO** (Artículo 1 Capítulo XX) en natatorio de 50 metros, con no menos de ocho (8) carriles y con sistema automático de registro de tiempos.
3. Será un torneo **con puntaje**. La acumulación de puntos será: Puntaje General - Puntaje Varones - Puntaje Mujeres.
4. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final.
5. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje: 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.
6. Todo nadador que se haya clasificado para disputar una final y desee no competir en la misma, deberá comunicarlo a través del delegado de la institución dentro de los 30 minutos de publicados y comunicados los resultados a fin de no tener ninguna penalización.
7. El nadador que no se presente a competir en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, tal cual lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba subsiguiente hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica - examinado por equipo médico autorizado por CADDA - estará exento de abonar dicha multa.



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación  
**Argentina**  
de Deportes Acuáticos

# ARG

8. Los delegados, debidamente acreditados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General. Los mismos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 3 (tres) licencias nacionales CADDA. Dicho monto solo será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable.
9. Se asignará una puntuación extra a los records, con la siguiente escala: record argentino 9 puntos; Record Argentino de clubes por relevos 9 puntos; Record Argentino Absoluto de relevos 18 puntos; record sudamericano 27 puntos y record mundial 90 puntos. Se aclara que aquel deportista extranjero que participe en el Campeonato representando a una Institución argentina, podrá ser acreedor del puntaje extra, pero sus registros no serán validados como record argentinos. Ni en individuales, ni en los relevos.
10. El Campeonato se disputará en cuatro (4) jornadas, en cuatro (4) días consecutivos. Se utilizará el sistema de series eliminatorias en horas de la mañana y finales por la tarde-noche.
11. En las pruebas de relevos no se disputaran series eliminatorias, compitiendo los mejores equipos por tiempo de inscripción (registros del último campeonato Argentino de mayores) en la final A y el resto en la final B. De participar más de 16 equipos la tercera serie se disputará en horas de la mañana durante las eliminatorias. En el caso que no haya participado en el último Campeonato Argentino, por lo que no posera registro, será cancheado sin tiempo. Los relevos 4x50 se competirán a la mañana como final directa.
12. Las pruebas de relevos nº 11,22,33 y 44 se competirán en finales directas por la mañana, el puntaje obtenido por los relevos mixtos se dividirá en mitad para cada género. Deberán estar integrados por dos nadadores de cada género en cualquier orden.
13. Este Campeonato Argentino tendrá el Carácter de OPEN por lo que los nadadores extranjeros que no participen por un club Argentino podrán competir en pruebas individuales tanto en eliminatorias como en finales sin ser acreedores de puntaje y compartiendo la premiación con el nadador Argentino que corresponda. Cabe aclarar que no recibirán el título de Campeón Argentino.
14. En la categoría mayores, los clubes nacionales podrán incluir 2 (dos) nadadores como refuerzos por equipo. Sean nacionales o extranjeros. No obstante, eso, acreditando Licencia nacional, los extranjeros que hayan participado 4 años seguidos por el mismo club o 6 años alternados, no serán considerados refuerzos. **Tampoco serán considerados refuerzos aquellos nadadores que obtengan la residencia temporaria o permanente expedida por el Ministerio del Interior, Obras públicas y viviendas /Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina. Los que obtengan la carta de Ciudadanía no serán considerados refuerzos.**



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación  
**Argentina**  
de Deportes Acuáticos

# ARG

- Los nadadores extranjeros que participen representando clubes del exterior, deben tener autorización de la Confederación a la cual pertenecen. Con la intención de jerarquizar el campeonato, los 2 mejores tiempos podrán competir en las finales (A y B) de cada prueba. Los deportistas extranjeros que no hayan obtenido la nacionalidad (por carta de ciudadanía) podrán ocupar puestos de clasificación, obtendrán puntos si representan a un club argentino, pero no tendrán el título de Campeón Argentino o record argentino.
15. Los puntajes correspondientes a nadadores extranjeros que no corran por un club Argentino se desplazará hacia el nadador siguiente incluyendo a los nadadores de las eliminatorias.
  16. De no contar con la suficiente cantidad de nadadores para realizar pruebas eliminatorias, la distribución de andariveles, se hará con clasificación directa por tiempos.
  17. Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX. Tales tiempos de inscripción deberán haberse certificado por las Entidades Afiliadas correspondientes, en natatorio de 25 ó 50, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas. No serán validos para la inscripción los tiempos registrados en ninguna competencia que no sea oficial de cada Federación, Eventos Nacionales o Internacionales reconocidos por la CADDA y FINA.
  18. Cualquier situación que se produzca durante el transcurso del Campeonato y no esté prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el Árbitro General, de acuerdo a las normas vigentes de la CADDA y FINA.
  19. Cada nadador podrá inscribirse hasta en un máximo de seis (6) pruebas individuales más los relevos. En las pruebas de relevos podrán participar hasta dos (2) equipos por institución.
  20. Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON ARGENTINO**. Si un nadador extranjero que represente a un club Argentino fuese el ganador de la prueba, obtendrá medalla y puntaje, pero no el título de Campeón Argentino. En este caso tanto medalla como título serán otorgados al nadador argentino mejor clasificado en escala sucesiva. De igual manera en los relevos.
  21. La institución que haya obtenido mayor puntaje general habrá logrado el título de **CAMPEON ARGENTINO**, correspondiéndole el trofeo referido en el Artículo 20 del Capítulo XX, a cargo de la CADDA. La entidad organizadora otorgará premios a los que ocupen el segundo y tercer lugar en el puntaje general. Además se entregará un premio a las instituciones que hayan ocupado los tres primeros lugares en el acumulado de



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos

puntaje en varones y en mujeres.

22. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:

- a) **Marcas Técnicas:** Al deportista, varón y mujer, y a su respectivo entrenador, que en pruebas individuales haya logrado mejor índice de calidad con relación a la Tabla de puntos FINA, vigente para la respectiva prueba.
- b) **Mayor Puntaje Aportado:** Al nadador y a la nadadora que hayan aportado a su equipo mayor cantidad de puntos, logrados en pruebas individuales.
- c) **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo Campeón Nacional.

### MARCAS MINIMAS

Piscina de 25 Mts			Piscina de 50 Mts	
MAYOR			MAYOR	
VARONES	DAMAS		VARONES	DAMAS
00.24.74	00.28.61	50 L	00:25,53	00:29,41
00.54.59	01.02.45	100 L	00:56,19	01:04,04
02.01.71	02.18.00	200 L	02:04,90	02:21,19
04.23.26	04.47.00	400 L	04:29,65	04:53,39
09.10.69	09.50.00	800 L	09.10.69	10:02,79
17.20.00	18.31.24	1500 L	17:44,00	18:55,24
00:29.14	00.32.72	50 E	00:29,74	00:33,21



Confederación  
**Argentina**  
de Deportes Acuáticos

# ARG

01.01.81	01.10.45	100 E	01:03,01	01:11,65
02.16.64	02.35.72	200 E	02:19,03	02:38,12
00.31.08	00.37.15	50 P	00:32,08	00:38,15
01.08.55	01.21.54	100 P	01:10,54	01:23,54
02.37.08	02.59.12	200 P	02:41,08	03:03,12
00.26.39	00.31.13	50 M	00:27,08	00:31,82
00.59.64	01.07.65	100 M	01:01,03	01:09,05
02.19.66	02.32.51	200 M	02:22,46	02:35,31
01:07,39	01:15,75	100 IM	00:00,00	00:00,00
02.18.40	02.36.00	200 IM	02:21,59	02:39,19
04.54.99	05.22.00	400 IM	05:01,38	05:28,39

## PROGRAMA DE PRUEBAS

<b>PRIMERA JORNADA</b>				<b>SEGUNDA JORNADA</b>			
1	50	Mariposa	Varones	12	50	Mariposa	Mujeres
2	50	Pecho	Mujeres	13	50	Pecho	Varones
3	800	Libre	Varones	14	800	Libre	Mujeres
4	400	Libre	Mujeres	15	200	Mariposa	Varones
5	200	Espalda	Varones	16	200	Espalda	Mujeres
6	100	Mariposa	Mujeres	17	400	Libre	Varones
7	100	Pecho	Varones	18	100	Libre	Mujeres
8	200	Combinado Individual	Mujeres	19	100	Espalda	Varones
9	200	Libre	Varones	20	400	Combinado Individual	Mujeres
10	4x200	Relevo Libre	Mujeres	21	4x200	Relevo Libre	Varones
11	4x100	Relevo Libre	Mixta	22	4x100	Relevo Combinado	Mixta



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación  
**Argentina**  
de Deportes Acuáticos

# ARG

<b>TERCERA JORNADA</b>				<b>CUARTA JORNADA</b>			
23	50	Libre	Varones	34	50	Libre	Mujeres
24	50	Espalda	Mujeres	35	50	Espalda	Varones
25	1500	Libre	Varones	36	1500	Libre	Mujeres
26	200	Pecho	Mujeres	37	200	Pecho	Varones
27	100	Mariposa	Varones	38	100	Espalda	Mujeres
28	200	Libre	Mujeres	39	100	Libre	Varones
29	200	Combinado Individual	Varones	40	100	Pecho	Mujeres
30	200	Mariposa	Mujeres	41	400	Combinado Individual	Varones
31	4x100	Relevo Combinado	Varones	42	4x100	Relevo Combinado	Mujeres
32	4x100	Relevo Libre	Mujeres	43	4x100	Relevo Libre	Varones
33	4x50	Relevo Libre	Varones	44	4x50	Relevo Libre	Mujeres



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos